



VALPARAÍSO, 06 de septiembre de 2022

RESOLUCIÓN N° 127

La Cámara de Diputados, en sesión 70° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Tras 11 días internada en la ex Posta Central, Francisca Sandoval, de 29 años, falleció producto del disparo en el rostro que recibió de parte de uno de los delincuentes que atacaron la movilización social realizada con ocasión del 1 de mayo, a la altura de barrio Meiggs en Estación Central. Desde 1986 que un reportero no es víctima de homicidio con ocasión de su ejercicio laboral en nuestro país.

El asesinato de Francisca nos plantea desafíos que es necesario abordar con urgencia en distintos niveles. Primero, asumiendo un compromiso irrestricto con el libre ejercicio del periodismo, garantizando su seguridad y medios para su difusión y recepción por la ciudadanía. Segundo, el compromiso con la seguridad que se debe expresar en una postura implacable contra el narcotráfico y el crimen organizado. Y tercero, es tiempo de comenzar a generar los espacios para llevar adelante una profunda reforma a las policías en orden a asegurar su comportamiento al irrestricto compromiso con los Derechos Humanos.

Como aprendimos tras diecisiete años de dictadura militar, el ejercicio del periodismo es fundamental para preservar la democracia y el Estado de Derecho. Es inaceptable el asesinato de una periodista en democracia en ejercicio de sus labores. De las tres personas heridas a bala durante las manifestaciones del 1 de mayo, dos son periodistas independientes y trabajadoras de medios comunitarios (1) .

Su Excelencia, el Presidente de la República, al referirse a los hechos señaló que "así comienzan las peores tragedias en América Latina, atacando también a la prensa"(2). En el mismo sentido, organizaciones como Amnistía Internacional y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) han advertido sobre la ola de persecución que sufren las defensoras y defensores de los Derechos Humanos y también los periodistas que ejercen su profesión informando abusos a la sociedad civil.



Sobre esto, en la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH, sobre violencia contra periodistas y trabajadores de medios (3), se establece que los actos de violencia contra periodistas tienen un triple efecto: vulneran el derecho de las víctimas a expresar y difundir sus ideas, opiniones e información; generan un efecto amedrentador y de silenciamiento en sus pares; y violan los derechos de las personas y las sociedades a buscar y recibir información e ideas de cualquier tipo. Es por esto, que los Estados están obligados a prevenir, proteger y a procurar justicia respecto de los hechos de violencia que se perpetran con ocasión de sus funciones.

Junto a la protección del ejercicio libre de periodistas y reporteros, existen antecedentes que permiten pensar que lo sucedido en el barrio Meiggs el día 1 de mayo no es producto de un enfrentamiento casual, sino que hay bandas organizadas que operan en el lugar. De acuerdo a lo señalado en el medio Ciper, serían al menos 11 las personas que abrieron fuego contra los manifestantes en Estación Central (4), lo que revela tanto su alto poder de fuego como la capacidad y organización observada en los videos de las cámaras de seguridad que se han difundido a través de diversos medios de comunicación.

La Delegada Presidencial de la Región Metropolitana se ha referido a las características de estas bandas como verdaderas "mafias organizadas"(5) y el Ministro Secretario General de la Presidencia (SEGPRES) hizo hincapié en el descontrol en la posesión de armas existente en nuestro país, señalando que este es un tema prioritario para el gobierno y "sobre todo en bandas el crimen organizado" (6).

Consideramos que se vuelve prioritario avanzar hacia una postura implacable con el narcotráfico y el crimen organizado que, sin caer en las fórmulas probadas de populismo penal, sea capaz de utilizar todas las herramientas que la ley entrega para desbaratar a las bandas que hacen de los espacios públicos y privados lugares inseguros para las familias de nuestro país.

Para esto, será necesaria la confluencia de diversos órganos del Estado que, a través de sus competencias, permitirán abordar de mejor manera esta tarea. Entre ellos, el Servicio de Impuestos Internos, Aduanas, Gendarmería de Chile, Fiscalía Nacional, Ministerio Público, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Agencia Nacional de Inteligencia y el Sistema de Inteligencia en general.

Por último, creemos que son graves las acusaciones de concertación entre las bandas organizadas del barrio Meiggs y los efectivos policiales desplegados en el sector durante el 1 de mayo. Lo anterior hace



necesario que se avance en verdad y justicia respecto al esclarecimiento de responsabilidades al interior de la institución, respecto de las cuales se ha anunciado la realización de una investigación interna al interior de la institución de Carabineros para determinar por qué no se actuó con la diligencia debida ante la evidencia de un grupo de personas portando armas de fuego y disparando en plena vía pública (7).

Sin embargo, si bien consideremos adecuado el esclarecimiento de responsabilidades individuales e institucionales en el asesinato de Francisca, creemos que esta situación reafirma la necesidad de avanzar, en el mediano y largo plazo, hacia una profunda reforma a las policías. El Programa de su Excelencia, el Presidente Gabriel Boric, plantea la realización de una Reforma Estructural de Carabineros de Chile cuyo foco se encuentra en la protección de las personas y el respeto irrestricto a los derechos humanos (8).

Si bien el programa señala que la implementación de la reforma estructural será gradual, ante los hechos recientes, urge establecer los fundamentos y directrices del cambio a las policías para velar por una conducta de Carabineros ajustada a las normas que dictan el respeto y observancia de los Derechos Humanos, la desmilitarización de la institución, otorgar perspectiva de género y evitar todas las formas de discriminación racistas, xenófobas y aporofóbicas, así como garantizar toda acción que busque prevenir y cautelar hechos delictivos.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República, lo siguiente:

1.-A través del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, adoptar las medidas necesarias que impulsen la investigación que permita esclarecer las responsabilidades en el homicidio de Francisca, solicitando, como parte querellante, que se imponga la pena más alta dada por el ordenamiento jurídico.

2.-Tomar acciones que permitan asegurar los deberes del Estado en materia de prevención, protección y justicia respecto de los hechos de violencia que se ejercen en contra de periodistas y trabajadores de medios. En particular, por intermedio del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, se disponga la urgencia en la tramitación del Proyecto de ley que regula la protección de los periodistas y personas trabajadoras de las comunicaciones, boletín N° 14964-24, y avanzar en la consagración del



deber del Estado de asegurar los derechos de libertad de prensa, la libertad de expresión, acceso a la información y la gobernanza democrática.

3.-Tomar una postura implacable contra el narcotráfico y el crimen organizado que afecta nuestros territorios y comprometerse en la utilización de todas las herramientas existentes para el desbaratamiento de estas bandas. Ello, a través de una coordinación que involucre, a lo menos, al Servicio de Impuestos Internos, Aduanas, Gendarmería de Chile, Fiscalía Nacional, Ministerio Público, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Agencia Nacional de Inteligencia y el Sistema de Inteligencia en general.

4.-Por último, comenzar a establecer los fundamentos y directrices de la reforma a las policías para velar por una conducta de Carabineros ajustada a las normas que dictan el respeto y observancia de los Derechos Humanos, la desmilitarización de la institución, otorgar perspectiva de género y evitar todas las formas de discriminación racistas, xenófobas y aporofóbicas, así como garantizar toda acción que busque prevenir y cautelar hechos delictivos.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

ALEXIS SEPÚLVEDA SOTO
Primer Vicepresidente de la Cámara
de Diputados



A handwritten signature in blue and red ink, consisting of several loops and strokes, positioned above the printed name.

**JUAN PABLO GALLEGUILLOS
JARA**
Prosecretario accidental de la Cámara
de Diputados

Anexo

Notas:

- 1) <https://web.museodelamemoria.cl/periodistas-de-medios-comunitarios-resultan-heridos-de-bala-en-manifestacion-por-el-1-de-mayo/>
- 2) <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2022/05/02/1059664/violencia-boric-latinoamerica-meiggs.html>
- 3) <https://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/informes/20140422ViolenciaESPWE B.pdf>
- 4) <https://www.ciperchile.cl/2022/05/03/videos-revelan-que-al-menos-11-personas-abrieron-fuego-en-meiggs-nueve-dispararon-y-dos-lanzaron-fuegos-de-artificio/>
- 5) <https://www.eldesconcierto.cl/nacional/2022/05/13/delegada-presidencial-y-critica-situacion-de-meiggs-son-mafias-organizadas.html>
- 6) <https://www.duna.cl/noticias/2022/05/02/jackson-se-refiere-al-descontrol-en-la-posesion-de-armas-tras-el-tiro-teo-en-barrio-meiggs-que-dejo-tres-heridos/>
- 7) <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-etropolitana/2022/05/02/gobierno-anuncia-investigacion-interna-en-carabineros-y-mayor-presencia-policia-en-barrio-meiggs.shtml>
- 8) <https://boricpresidente.cl/propuestas/seguridad/>